

Ceinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

venientes y en que el otorgante no lo bre por los  
tivos expresados lo pueda hazer y aga el dho D. Ju  
an Joseph Maxim Segun y Como lo avia dho otor  
gante si presente fueray suplica al Consejo  
desta Villa seriva Revuelto por tal segun  
y Como lo asecutado con los que antezedentes  
adeluido y avilo otorgo siendo testigos D. Juan  
Garcia Melgares D. Pedro Navarro y D. Juan  
Joseph Perez Vecinos desta dha Villa y otros co  
nozco yo el W. Deque Doy fec= em= Ot=

D. Miguel de Robles

Maxim

Rosa Luisa Melgares

En la villa de Caravaca en el dho dho dho dho dho dho  
Presente ante de Juan el Consejo de Caravaca y de  
esta dha villa es sabido los señores de la dha villa  
nomo Toriberto de Caravaca el dho dho dho dho dho  
Capitan aguerda de la dha villa de Caravaca  
Capitulares que han de ser precedidos ante  
dho y sea como lo es  
Viene por la villa el nombramiento de Juan de  
terronie echo por el dho dho dho dho dho dho  
D. Juan Joseph Maxim y otros y acordado lo